

Buenaventura, 17 de diciembre de 2021

ANONIMO

ASUNTO: PUBLICACION NOTIFICACIÓN
Auto: No. 0382 del 18/11/2021
Peticionario: MINISTERIO DEL TRABAJO
Examinada: PROVEEDURIA MUNDIAL S.A.S
Radicado: No. 11EE2018737600100025742

Me permito publicar la Notificación de un acto administrativo radicado No **08SE2021917690900001705 del 17 de diciembre de 2021**, por medio del cual se notifica al señor (a) **ANONIMO** para efectos de notificación del **AUTO No. No. 0411 del 16 de diciembre de 2021**, "Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio, expedida por el Doctor **PEDRO NOLASCO ARBOLEDA**, Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo de Prevención, Inspección Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos y Conciliación Territorial.

La misma fue enviada por el Correo certificado 472 el día 17 de diciembre de 2021 al querellado No **E64358601-S** y con constancia de acceso a la información expedida por 472 No **E64377355-R**; Se advierte que la **Comunicación** se fija en Cartelera y pagina web, por el término de **cinco (5) días** lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se publica la **Comunicación** hoy 17 de **diciembre de 2021**, y se retira el **23 de Diciembre de 2021**, la cual consta de uno (01) folios.

Cordialmente,



HARVI JESSY NAVARRO GUTIERREZ
Auxiliar Administrativo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Calle 8 No 2B-22, edificio "Puerto Verde" Oficina 502 - piso 5to
oebuenaventura@mintrabajo.gov.co
Buenaventura, Valle del Cauca.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol



14650946

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE BUENAVENTURA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 11EE2018737600100025742
Querellante: MINISTERIO DEL TRABAJO
Querellado: PROVEEDURIA MUNDIAL S.A.S

AUTO DE TRÁMITE No. 411
“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”
BUENAVENTURA, (12/16/2021)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la empresa PROVEEDURIA MUNDIAL S.A.S, identificada con Nit. 900690424 – 3, ubicada en la Calle 5 # 1-31, oficina 302, Buenaventura – Valle, correo electrónico, delgadorobinson21@gmail.com, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querella iniciada por **MINISTERIO DEL TRABAJO**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**INSPECTOR DE TRABAJO DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL –
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – CONCILIACIÓN TERRITORIAL DE LA OFICINA ESPECIAL DE
BUENAVENTURA**